

PROCEDIMIENTO PARA PROPONER LA PUBLICACIÓN DE UNA OBRA

1.

El autor presenta a la dirección del Instituto el original completo (impresión, archivo digital e ilustraciones), acompañado de un breve curriculum vitae, en caso de que no pertenezca al personal académico de la entidad.

Es aconsejable que el autor conozca nuestro catálogo para que sepa de antemano la líneas de publicación del Instituto.

2.

El Comité Editorial evalúa la pertinencia de la publicación de la obra, si puede estar en alguna de nuestras colecciones o la importancia de que el título pertenezca a nuestro catálogo.

3.

En caso de que el Comité Editorial considere que el manuscrito se entregó correctamente (véanse los lineamientos para la ENTREGA de ORIGINALES al COMITÉ EDITORIAL) y que la obra tiene posibilidades de publicarse, la envía a dos dictaminadores especialistas en la materia: uno del instituto y uno externo.

4.

Con base en los dictámenes, el Comité Editorial decidirá la aprobación o el rechazo de la obra. Si la decisión es aprobatoria, se darán a conocer al autor los cambios y las modificaciones sugeridas por los dictaminadores, en caso de que las haya, y se le devuelve el original para su corrección.

5.

El autor hace las correcciones solicitadas y las devuelve a la Secretaría Académica para revisión. Si el dictaminador que solicitó la corrección se da por satisfecho, el autor hace la entrega final del manuscrito a la Secretaría Académica.

6.

La Secretaría Académica entrega los originales al departamento de publicaciones para que empiece el proceso editorial.

7.

Los proponentes deberán entregar una carta junto con su proyecto editorial, en la cual se comprometan a no hacer ningún otro trámite con ninguna casa editorial mientras dure el proceso de dictaminación de su proyecto en este Instituto, o en todo caso, se de aviso por escrito de cualquier cambio en la situación editorial del texto presentado. Ω